

GOBIERNO DE EuzKADI

Sección de Marina

Jefatura.

De orden del Excmo. Sr. Consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi como consecuencia de petición formulada por V.S. me es grato participarle se hallan listos de todo lo necesario para dedicarse al servicio de arrastre de minas en este puerto al igual que dotado de personal experimentado en dicho servicio las embarcaciones siguientes:

Embarcaciones de Inspección y descubierta..... "L-1" y "L-3"

Embarcaciones rastreadoras de minas "D-9", "D-10", "D-19", "D-21" "D-22" y "D-23".

En breve espera esta Jefatura de la Sección de Marina del Gobierno de Euzkadi de acuerdo con V.S. designar el náutico responsable que habrá de dirigir las operaciones de las susodichas embarcaciones, a fin de lograr la máxima eficiencia en los servicios indicados.

Santander 8 de Julio de 1.937.

Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico. Santander